

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2020/1640 DE LA COMISIÓN

de 12 de agosto de 2020

**por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo especificando el número y el título de las variables relativas al tema *ad hoc* de 2022 «capacidades profesionales» y de las variables que se deben recoger cada ocho años sobre «pensión y participación en el mercado laboral» en el ámbito de la población activa**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 808/2004, (CE) n.º 452/2008 y (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Para cubrir las necesidades detectadas en los temas detallados pertinentes, la Comisión debe especificar el número y el título de las variables de los conjuntos de datos en el ámbito de la población activa.
- (2) La Comisión debe establecer el número y el título de las variables relativas al tema *ad hoc* «capacidades profesionales» y a las variables que se deben recoger cada ocho años relativas al tema detallado «pensión y participación en el mercado laboral» en el ámbito de la población activa.
- (3) El número de variables que se deben recoger no debe exceder en más de un 5 % el número de variables recogidas para el ámbito de la población activa en el momento en que entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/1700.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

En el anexo figuran el número y los títulos de las variables para el tema *ad hoc* de 2022 «capacidades profesionales» y de las variables que se deben recoger cada ocho años sobre «pensión y participación en el mercado laboral» en el ámbito de la población activa.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

<sup>(1)</sup> DO L 261 I de 14.10.2019, p. 1.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de agosto de 2020.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---

**Número y título de las variables para el tema *ad hoc* de 2022 «capacidades profesionales» y para las variables que se deben recoger cada ocho años sobre «pensión y participación en el mercado laboral» en el ámbito de la población activa**

Tema	Tema detallado	Identificador de la variable	Nombre de la variable
03c. Participación en el mercado laboral: 11 variables de recogida (las 11 relativas a un tema ad hoc)	Capacidades profesionales	DIGITAL	Tiempo dedicado a trabajar en dispositivos digitales en el empleo principal o más reciente
		READING	Tiempo dedicado a la lectura de manuales y documentos técnicos relacionados con el trabajo en el empleo principal o más reciente
		CALCULATE	Tiempo dedicado a realizar cálculos relativamente complejos en el empleo principal o más reciente
		PHYSICAL	Tiempo dedicado a realizar esfuerzos físicos en el empleo principal o más reciente
		DEXTERITY	Tiempo dedicado a realizar tareas que requieren destreza con los dedos en el empleo principal o más reciente
		COMMINT	Tiempo dedicado a interactuar con personas de la misma empresa u organización en el empleo principal o más reciente
		COMMEXT	Tiempo dedicado a interactuar con personas externas a la empresa u organización en el empleo principal o más reciente
		GUIDANCE	Tiempo dedicado a asesorar, formar o enseñar a otras personas en el empleo principal o más reciente
		JOBAUTON	Grado de autonomía para realizar las tareas en el empleo principal o más reciente
		REPETITIVE	Repetitividad de las tareas en el empleo principal o más reciente
		PROCEDURE	Tareas descritas con precisión mediante procedimientos estrictos en el empleo principal o más reciente
03d. Participación en el mercado laboral: 11 variables de recogida (las 11 cada ocho años)	Pensión y participación en el mercado laboral	PENSTYP1	Pensión de jubilación
		AGEPENSO	Edad a la que la persona empezó a percibir una pensión de jubilación
		STATRECE	Reducción o bonificación la primera vez que se percibe la pensión de jubilación reglamentaria
		PENSTYP2	Pensión de invalidez y otras prestaciones económicas por discapacidad de carácter periódico
		AGEPENSD	Edad a la que la persona empezó a percibir la pensión de invalidez u otras prestaciones económicas por discapacidad de carácter periódico
		PROVTYPE	Contribuciones a planes de pensiones de jubilación
		PENSSITU	Situación al empezar a percibir la pensión de jubilación
		WSTPREAS	Principal razón para dejar de trabajar al empezar a percibir la pensión de jubilación
		WCONREAS	Principal razón para seguir trabajando mientras se percibe la pensión de jubilación
		LMREENT	Volver al mercado laboral tras empezar a percibir la pensión de jubilación
		LMENTREAS	Motivo principal para volver al mercado laboral